



temas de distribución eléctrica, con el fin de asegurar las comunicaciones telegráficas y telefónicas en dichas direcciones.

Hasta ahora, cuando se trataba de transmitir con ayuda de corrientes de alta frecuencia una comunicación á lo largo de dos líneas de distribución, se hacía indispensable disponer de dos antenas, á las cuales había que comunicar las corrientes por separado. Estas antenas estaban constituidas por hilos derivados á tierra por medio de tomas especiales de tierra y presentaban una radiación lateral considerable.

Las instalaciones de esta clase encontraban una aplicación bastante frecuente, por ejemplo, en el caso de tener que cambiar comunicaciones entre dos sub-estaciones situadas sobre un bucle formado por la red de distribución.

En tales instalaciones, resulta, en efecto, indispensable el poder emitir corrientes en la dirección de las dos partes del bucle, según que una ú otra se hallen cortadas en uno ó más puntos.

La antigua solución dado á este problema vá representada esquemáticamente en la figura 1, en la que S y S' designan las dos subestaciones, entre las cuales deben tener lugar las comunicaciones, A y B las dos ramas del bucle y -a- y -b- dos antenas utilizadas para dirigir las corrientes.

En esta instalación, cuando ocurre un seccionamiento en la línea de distribución, sobre la cual tiene lugar la comunicación telegráfica ó telefónica, dicha comunicación es interrumpida por este mismo hecho, siendo necesario cambiar de antena para asegurar la solución de continuidad.

Ahora bien, el presente invento viene á remediar todos esos inconvenientes, gracias al empleo de una antena única, con lo que se permite la emisión en dos direcciones diferentes, ó en los dos sentidos de un bucle, sin tener que realizar cambio ni maniobra de ninguna clase.

La realización del objeto del invento vá representada, unicamente por vía de ejemplo, en la figura 2 del dibujo adjunto, en el cual, como en la figura precedente, S y S' representan las dos subestaciones; A y B las dos partes del bucle y -c- la antena única que reemplaza á las dos antenas -a- y -b- de la antigua disposición.

La antena única -c- vá acoplada sobre las dos direcciones A y B, mientras que los extremos de dicha antena ván unidos á tierra por medio de los postes P. De esta suerte se forma un gran cuadro que tiene propiedades directivas en su plano y que dá, en su consecuencia, una radiación lateral menor que una antena ordinaria. El cuadro, cuya vibración debe ser de 1/2 onda, vá acoplado al sistema emisivo por medio de un dispositivo que produce una comba de tensión en el centro del cuadro, lo que se consigue sin dificultad por los medios conocidos.

Cuando, por las necesidades de la explotación se hagan seccionamientos en una rama durante una comunicación, ésta no volverá á ser interrumpida, como ha venido ocurriendo hasta el momento presente.

Esta solicitud, que corresponde á la presentada en Alemania, en 6 de junio de 1925, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.



-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un dispositivo de antena emisora para telecomunicaciones de alta frecuencia simultáneas sobre dos líneas, caracterizado por el hecho de disponerse una antena única de vibración de  $1/2$  onda, dispuesta á lo largo de las dos líneas y cuyos extremos ván unidos á tierra por medio de los dos postes de aquellas, yendo bifurcado el punto medio á los aparatos de emisión por cualquiera de los dispositivos conocidos que dán al cuadro una comba de tensión en un punto determinado.

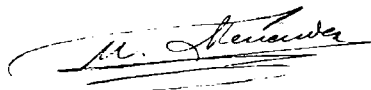
2º - Un dispositivo de antena emisora, para telecomunicaciones de alta frecuencia sobre líneas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid 26 de Mayo de 1926.

P. A.  
Alberto de Elizaburu  
Por Poder



# ESCALA VARIABLE



Fig. 1.

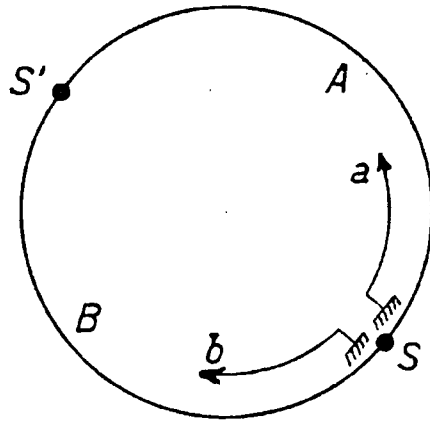
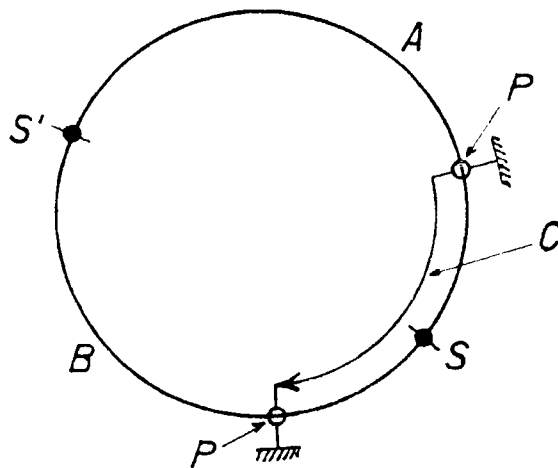


Fig. 2.



P. A.

Alberto de Elizaburu  
Por Poder